

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13703** *BREALOGIC, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 217/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Vicente de los Santos Márquez, Diego Valera García, Jorge Alonso Gimeno, Jorge Benigno Pajuelo Espinoza, Mariano Cogolludo Rojas, Manuel Jesús Guerrero Velasco, Juan Díaz Ayllón, César Alberto Díaz Ayllón y Javier Jara Mondejar frente a la empresa Brealogic, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 25 de abril de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 82751,34 euros de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120027540-1